

agui, dividendose entre amboz a por mitad los alca-
nijos, y Emolumentos acostumbrados

Procuradores del Reino } Los Procuradores del Reino, supondieron
su uso p^o a hora el nombram^{to}. a Fray Juan Galera,
en perjuicio a q^o continúe las causas q^o tiene pendi-
entes; y continuasen su uso el nombram^{to}. a los
otros dos D^{os} Esteban de los Rios, y Antonio Marti-
nez, y nombraron tambien a Juan Diaz Alvarado

Comares } Los Comares de Larcera a Topela como

Gobernador del Reino } Los Gobernadores del Reino a Topela de Larcera
con el salario acostumbrado

Real de la Carniceria } Los Real de la Carniceria a D^o Juan de los Rios

ua

Los Maestros Alcaides } A Julian de Herrera, Juan Gonzalez de Alvarado,
nos, Joseph Garcia de Arguero, y Joseph Garcia de Arguero

Alcaide de la Huerta } Los Alcaides de la Huerta a Juan de los Rios

Cuidador de las Alamedas } Los Cuidadores de las Alamedas Joseph Rubio

Regenero } Los Regeneros pp. al año Joseph Rubio

Componedores del Puerto } Los componedores del Puerto a Juan Hernandez

Apoyadores } Los Apoyadores Alonso Garcia, Blas Lopez
y Juan Garcia a Diaz

Apoyadores } Los apoyadores a otros, y Propietarios a D^o

